

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

REPÚBLICA DOMINICANA

PROYECTO DE SANIDAD E INNOVACIÓN AGROPECUARIA

(DR-L1137)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Bruno Jacquet, Jefe de Equipo; Lina Salazar, Co-Jefa de Equipo; Gonzalo Muñoz, Maja Schling y Yolanda Valle (CSD/RND); Juan Cruz Vieyra (IFD/ICS); Jorge Samayoa (CSD/CCS); Christian Contin; Denise Salabie; Romina Kirkagacli (VPC/FMP); Juan Carlos Vásquez (VPS/ESG); Awilda Castillo (CID/CDR); e Ignacio Barragán (LEG/SGO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO
REPÚBLICA DOMINICANA

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Proyecto de Sanidad e Innovación Agropecuaria		
Número de Proyecto:	DR-L1137		
Equipo de Proyecto:	Bruno Jacquet, Jefe de Equipo; Lina Salazar, Co-Jefa de Equipo; Gonzalo Muñoz, Maja Schling y Yolanda Valle (CSD/RND); Juan Cruz Vieyra (IFD/ICS); Jorge Samayoa (CSD/CCS); Christian Contin; Denise Salabie; Romina Kirkagacli (VPC/FMP); Juan Carlos Vásquez (VPS/ESG); Awilda Castillo (CID/CDR); Ignacio Barragán (LEG/SGO)		
Prestatario:	República Dominicana (Ministerio de Hacienda)		
Organismo Ejecutor:	Ministerio de Agricultura		
Plan Financiero:	BID (Capital Ordinario):	US\$	49.000.000
	Local:	US\$	2.000.000
	Total:	US\$	51.000.000
	Políticas activadas: OP-703 (B.1, B.2, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.10, B.11, B17), OP-102, OP-761, OP-704		
Salvaguardias:	Clasificación:	B	

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS¹

- 2.1 El Gobierno de República Dominicana (RD), a través del Ministerio de Hacienda, solicitó al Banco el financiamiento de un préstamo de inversión con el objetivo de mejorar la productividad y el acceso a mercados de los productores dominicanos, a través del fortalecimiento de los sistemas de sanidad, innovación e información agropecuaria del país.
- 2.2 La producción primaria agropecuaria representa el 5,6% del Producto Interno Bruto (PIB) y el 9,3% del empleo a nivel nacional (Banco Central, 2018), al incluirse la actividad agroindustrial el PIB sectorial llega al 10,4%. Asimismo, el sector agroalimentario genera alrededor del 19% de las exportaciones totales del país, equivalentes a cerca de US\$1,9 mil millones en 2017 (Banco Central, 2018), siendo el tabaco, banano, cacao y azúcar y derivados los principales rubros exportados, principalmente hacia Estados Unidos (EE.UU.) (45%), la Unión Europea (UE) (34%) y Haití (10%)². La producción primaria creció a una tasa promedio de 4,7% por año en la última década; entre 2000 y 2015, la productividad del trabajo agrícola se multiplicó por 2,3, la mayor de Centro América (BID, 2018);

¹ Ver [lista de referencias](#) presentadas en el documento.

² Dirección General de Aduanas (2017).

la agroindustria creció el 144% entre 2008 y 2017; y las exportaciones e importaciones del sector crecieron en alrededor del 25% en el mismo periodo.

- 2.3 En este contexto, los tratados de libre comercio, y particularmente el DR-CAFTA, representan a la vez oportunidades y desafíos: abren nuevos mercados potenciales para las exportaciones dominicanas, pero a su vez el país abre el suyo a otros competidores para rubros en los cuales mantuvo altas tasas de protección nominal en los últimos años (Jesus de los Santos et al., 2018). Con el crecimiento acelerado del comercio internacional y los cambios de patrones de consumo, el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) hace que los países tengan que desarrollar esfuerzos para cumplir con exigencias sanitarias cada vez más estrictas, para así permanecer y crecer en los intercambios internacionales. Asimismo, para mantener su competitividad, es de suma relevancia que el sector aumente la productividad de sus principales rubros transables y asegure que cuenten con las condiciones sanitarias necesarias para acceder a mercados de destino.
- 2.4 Con respecto a productividad parcial, se observan brechas en los rendimientos de los principales rubros agrícolas en comparación con otros países de la región, que reduce la competitividad de los productos dominicanos.

Tabla 1: Brecha de rendimiento por hectárea de los principales rubros agropecuarios³

Producto	País líder	Brecha de RD con el país líder
Cacao	Guatemala	83%
Café	Costa Rica	82%
Caña de Azúcar	Guatemala	56%
Arroz	Nicaragua	26%
Banano	Nicaragua	29%
Leche	México	67%

- 2.5 También se observa que las exportaciones agroalimentarias dominicanas siguen presentando problemas de acceso a importantes mercados. El Ministerio de Agricultura (MA) reporta que entre 2014 y 2018 el 1,2% del total de contenedores de productos agroalimentarios exportados a los EE.UU. fueron rechazados⁴. En 2018, RD recibió 163 notificaciones por plagas y otras causas cuarentenarias por parte de la UE, más que Costa Rica (123), Brasil (118), Ecuador (44), Guatemala (41) y Chile (23); países que tienen un volumen de exportaciones agroindustriales similar o mayor al de RD. Este problema también afecta la salud pública de los consumidores del país. El Ministerio de Salud Pública (MSP) reportó un promedio de 26.000 casos/ año de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) al nivel nacional en los dos últimos años.
- 2.6 Uno de los factores que explica estas brechas de productividad y acceso a mercados es la incidencia de problemas fito-zoosanitarios, que afectan los diferentes eslabones de las cadenas de valor agroalimentarias. La FAO estima

³ Elaboración propia con datos FAOSTAT, rendimientos promedios 2010-2017. Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana.

⁴ 66% por contaminación química y 34% por contaminación microbiológica.

- que cerca del 40% de la producción agropecuaria mundial se pierde por problemas fito-zoosanitarios. Trasladando esta estimación a RD, el país hubiera perdido un promedio de US\$1,5 mil millones/año de productos agropecuarios entre 2015 y 2017. A modo de ilustración, la roya de café redujo la producción nacional en 65% entre 2011 y 2015 (CEPAL et al., 2018). El thrips de la mancha roja provoca rechazos de hasta 30% de la producción (IDIAF, 2017) de banano orgánico de exportación. En 2015, EE.UU. prohibió la importación de vegetales frescos desde RD por la detección de mosca del mediterráneo, provocando pérdidas de cerca de US\$38 millones en nueve meses (MA, 2016). Según el Organismo Mundial de Sanidad Animal (OIE), el país sigue manteniendo varias enfermedades animales⁵, de las cuales destacan la brucelosis y tuberculosis que generan pérdidas promedias anuales de US\$13 millones en la producción de carne y leche a nivel nacional (MA, 2019). Por otro lado, aunque el país estaba libre de influenza aviar, en enero 2019 se detectaron nuevos brotes de H5N2 en la provincia que concentra el 60% de la producción de huevos del país. Cabe destacar que la prevalencia de plagas y enfermedades podrá incrementar y volverse más imprevisible como resultado de los efectos del cambio climático.
- 2.7 Los problemas sanitarios se agudizan por la baja aplicación de buenas prácticas agropecuarias que generan, entre otros, el uso inadecuado de plaguicidas, de los cuales 40% en RD son de alta toxicidad (MA, 2019). Las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Ganaderas (BPG) y de Manufactura (BPM)⁶ son orientadas a proteger la higiene, la salud humana y el medio ambiente, y son cada vez más requeridas para cumplir con las MSF del mercado internacional. Sin embargo, del total de cerca de 320.000 unidades productivas, a la fecha el MA solo certificó 180 unidades en BPA y 75 unidades en BPG. Asimismo, de las 336 empacadoras del país, solo 169 están certificadas en BPM.
- 2.8 Los problemas sanitarios y la baja productividad también surgen por el poco desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías (e.g. material genético, prácticas culturales, etc.), lo cual se explica por asimetrías de información en cuanto a la existencia de las tecnologías o a otros factores como los riesgos climáticos. Particularmente, el gasto en innovación se limitó a un promedio de 0,3% del PIB agropecuario entre 2006 y 2012 (De los Santos, 2014). Además, los procesos de innovación que se desarrollan en el país se realizan con poca coordinación entre las entidades del sector⁷, particularmente el sector privado.
- 2.9 Finalmente, la falta de estadísticas agropecuarias actualizadas limita el desarrollo de políticas públicas de desarrollo agropecuario. El último censo nacional agropecuario data de 1981 y, aunque en 2015 se realizaron las actividades del pre-censo, el nuevo censo no se implementó. Un diagnóstico de la capacidad estadística agropecuaria realizado en 2015 caracterizó la RD con la nota de 33/100, por debajo del promedio de América Latina y Caribe de 45/100⁸,

⁵ Perineumonía contagiosa bovina (PCB), Peste de pequeños rumiantes (PPR), Peste porcina clásica (PPC) y Peste equina (PE).

⁶ Conjunto de principios, normas y recomendaciones técnicas aplicables a la producción, procesamiento y transporte de alimentos.

⁷ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2015).

⁸ Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), BID, 2015.

particularmente debido a la falta de recursos financieros y humanos asignados, así como a debilidades en las metodologías de trabajo.

- 2.10 En abril de 2018 el MA finalizó la ejecución del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (2551/OC-DR), cuya evaluación final arrojó buenos resultados en términos de mejoramiento de la protección fito-zoosanitaria, pero también identificó áreas a fortalecer para poder abastecer los distintos mercados con alimentos saludables de calidad.
- 2.11 En este sentido, se identificaron las siguientes debilidades: (i) insuficiente actualización de los servicios sanitarios de acuerdo con las normas y estándares internacionales; (ii) insuficiencia de personal, equipo y herramientas para la gestión eficiente de los sistemas de control y vigilancia sanitarios, particularmente en los puertos de entrada (puertos marítimos, puertos fronterizos y aeropuertos); (iii) baja accesibilidad, calidad y sostenibilidad de los servicios de laboratorios al nivel central y provincial; (iv) baja adopción de BPA, BPG y BPM al nivel de fincas y otros eslabones; (v) baja generación y transferencia de tecnologías fito-zoosanitarias; y (vi) escasa información estadística disponible para la gestión de los servicios y la toma de decisiones⁹.
- 2.12 Varios estudios confirman la efectividad de las inversiones en servicios sanitarios agropecuarios generando mejoras en la productividad, la reducción de pérdidas, la disminución de rechazos de exportación y el aumento de los ingresos agrícolas¹⁰. Asimismo, existe evidencia reciente que muestra tasas de retorno que van desde el 43% hasta el 67% en innovación agrícola, así como de más del 100% en extensión¹¹. Existe evidencia de que los países que se mantienen al tanto de los requisitos sanitarios, técnicos y comerciales, y que anticipan cambios futuros, se han posicionado en mercados más remunerativos¹². El acceso a información agropecuaria relevante y actualizada mejora la toma de decisiones de política, la vinculación con los mercados y generan mayor productividad agrícola¹³. Además, los impactos de las intervenciones sólo se pueden evaluar de manera rigurosa si se dispone de estadísticas apropiadas. Si bien para el período 2006-2016 se observa un incremento del gasto en bienes públicos en RD, el mismo sigue siendo bajo en términos porcentuales con respecto al total de apoyos al sector (Jesus de los Santos, 2018) así como en una comparación internacional donde supera a países como Haití, Guatemala y Jamaica, pero se ubica muy por debajo de Uruguay, Chile y Nicaragua. En conclusión, la baja inversión en bienes y servicios públicos agropecuarios (e.g. sanidad, innovación, información) limitan la productividad y afectan la sanidad e inocuidad de los alimentos.
- 2.13 **Objetivo.** El objetivo general del proyecto es mejorar la competitividad del sector agropecuario de la RD, incrementando la productividad, el acceso a mercados y la calidad de los alimentos. Los objetivos específicos son mejorar: (i) los servicios de sanidad e inocuidad agroalimentaria; (ii) la innovación y transferencia de

⁹ Índice de Desempeño, Visión y Estrategia (DVE) de 2018 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); Evaluación 2011 del índice de Prestaciones de los Servicios Veterinarios (PVS) de la OIE; Evaluación final del préstamo 2551/DR-OC.

¹⁰ Salazar et al. (2016), Kibira et al. (2015), Carlberg et al. (2012), Ibararán (2009).

¹¹ Jin y Huffman (2015), Alston et al. (2014), Huffman y Evenson, (2006).

¹² Byerlee and Traxler (2001), quoted in Word Development Report 2008 (World Bank, 2008).

¹³ Nakasone (2014); Camacho y Conover (2011).

tecnologías fito-zoosanitarias; y (iii) el sistema de estadísticas agropecuarias. La propuesta del préstamo de inversión específica se estructurará de la siguiente forma:

- 2.14 **Componente I. Servicios de sanidad, inocuidad agroalimentaria y tecnologías fito-zoosanitarias (US\$32 millones).** Este componente tendrá el objetivo de mejorar el desempeño de los servicios de sanidad animal y vegetal e inocuidad agroalimentaria y de incrementar la innovación de tecnologías fito-zoosanitarias, a través de:
- 2.15 **Subcomponente I. Sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad agroalimentaria (US\$22 millones).** Este subcomponente financiará: (i) asistencia técnica, capacitación, equipamiento, nuevas tecnologías y rehabilitación de infraestructura básica (puestos de control, instalaciones cuarentenarias, laboratorios centrales y regionales) para el desarrollo de los servicios sanitarios siguiendo estándares internacionales; y (ii) el desarrollo de un programa de capacitación y certificación para productores agropecuarios y otros actores en BPA, BPG y BPM.
- 2.16 **Subcomponente II. Innovación y transferencia de tecnologías fito-zoosanitarias (US\$10 millones).** Este subcomponente financiará: (i) líneas de investigación y transferencia de tecnologías que resuelvan problemas fito-zoosanitarios e incrementen la productividad de rubros priorizados¹⁴, tomando en cuenta la adaptación al cambio climático. En este marco, se financiarán los elementos necesarios para llevar a cabo las actividades de investigación y extensión, tales como asistencia técnica, insumos agropecuarios, capacitación, equipamiento, nuevas tecnologías y rehabilitación de alguna infraestructura básica (laboratorio); y (ii) asistencia técnica para el fortalecimiento institucional del sistema de innovación y transferencia de tecnología agropecuaria.
- 2.17 **Componente II. Fortalecimiento del sistema de registro y estadísticas agropecuarias (US\$15 millones).** Este componente tendrá el objetivo de mejorar y actualizar el sistema de estadísticas agropecuarias, a través de: (i) la implementación del Censo Nacional Agropecuario; (ii) la creación de un sistema de encuestas agrícolas complementarias; (iii) el desarrollo del registro de productores agropecuarios; y (iv) el mejoramiento de los servicios de información y comunicación a los productores, incluyendo información climática.
- 2.18 Se financiarán los costos de administración, evaluación de impacto y auditorías (US\$4 millones).
- 2.19 El monto estimado del proyecto es de US\$51 millones; el cual se definirá con mayor detalle en base a los estudios técnicos. Los recursos de contrapartida financiarán gastos operativos (combustible, viáticos, etc.) e impuestos. El plazo de ejecución será de 5 años.
- 2.20 **Alineación estratégica.** El programa es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3008) y se alinea con los desafíos

¹⁴ Se priorizarán los rubros agropecuarios de acuerdo con criterios técnicos, económicas, sociales, riesgos sanitarios y brechas existentes de productividad en comparación con otros países de la región.

de desarrollo de: (i) productividad e innovación; (ii) integración económica; (iii) Cambio climático y sostenibilidad ambiental; y (iv) Capacidad Institucional y Estado de Derecho. El proyecto contribuye al Marco de Resultados Corporativos 2016-2019 (GN-2727-6). La operación está alineada con la Estrategia del Banco con República Dominicana 2017-2020 (GN-2908), al contribuir a la expansión de oportunidades productivas a través del fomento del encadenamiento productivo, la adaptación de la producción agrícola al cambio climático y una mejora de la infraestructura productiva. También se alinea con los ejes transversales de protección del medioambiente, cambio climático, innovación y uso de las TICs. La operación está incluida en el Documento de Programa País 2019 (DR-O0004). La operación es consistente con los Documentos de Marco Sectorial de Agricultura y Gestión de Recursos Naturales (GN-2709-5), de Seguridad Alimentaria (GN-2825-8), de Integración y Comercio (GN-2715-6) y de Cambio Climático (GN-2835-8). El proyecto está alineado con el Plan de Gobierno 2016-2020, y particularmente con los cuatro ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 La operación incorporará lecciones aprendidas del préstamo 2551/OC-DR y de otras operaciones similares en la región. Durante el diseño de la operación se prestará especial atención a los siguientes temas:
- a. **Estudios técnicos.** Profundizar los diagnósticos de los servicios de sanidad e inocuidad, sistemas de innovación y extensión y sistema de información agropecuaria para definir y dimensionar las inversiones de manera adecuada.
 - b. **Enfoque de género.** El proyecto incluirá un enfoque de género que promueva la participación de las mujeres y jóvenes a través de acciones específicas.
 - c. **Nuevas tecnologías.** Se pondrá un enfoque particular en la implementación de nuevas tecnologías a diferentes niveles (servicios agropecuarios, productores, etc.).
 - d. **Cambio climático.** La adaptación al cambio climático será abordada de forma transversal en los objetivos y actividades del proyecto.
 - e. **Infraestructura.** Durante la preparación de la operación se identificarán las infraestructuras necesarias a rehabilitar. Se prevé que no representen una proporción significativa de las inversiones, y que sean obras simples. Los estudios de pre-inversión se realizarán durante la ejecución del préstamo.
 - f. **Fortalecimiento institucional, gobernanza y sostenibilidad.** Se analizarán las necesidades y apoyarán medidas de fortalecimiento institucional para mejorar el desempeño y la sostenibilidad de los servicios agropecuarios en cuestión (implementación de tarificación de servicios a terceros, asociación con entidades representantes del sector privado para desarrollar esquemas de delegación de servicios públicos, etc.).
 - g. **Coordinación.** Se trabajará en diálogo con las distintas agencias de cooperación involucradas en servicios agropecuarios, particularmente en el

marco del programa binacional Haití-RD de fortalecimiento de los servicios sanitarios agropecuarios diseñado por la FAO en apoyo al MA.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 **Salvaguardias ambientales y sociales.** Basado en la información disponible y de acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), el proyecto ha sido clasificado como Categoría "B"; debido a que el mejoramiento/ampliación y operación de puestos de control, instalaciones cuarentenarias y laboratorios, por financiarse con el proyecto, podrían generar impactos ambientales y sociales negativos, localizados y de corta duración y para los cuales se dispone de medidas de mitigación conocida en el sector agropecuario. Conforme con B.5 al ser un proyecto de obras definidas, el proyecto realizara un Análisis Ambiental y Social (AAS) y un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), incluyendo las consultas significativas con las partes interesadas. El proyecto cumplirá con los hitos y condiciones definidas por las políticas de salvaguardias activadas.
- 4.2 **Aspectos fiduciarios.** El organismo de ejecución del proyecto será el MA a través de la Oficina de Ejecución de Proyectos (OEP), el cual tendrá la completa responsabilidad fiduciaria del proyecto (rendición de cuentas, firma de contratos, etc.). La OEP planificará y seguirá la ejecución de las actividades en diálogo con las diferentes entidades involucradas en el proyecto: (i) afiliadas al Ministerio de Agricultura (Departamento de Sanidad Vegetal, Departamento de Inocuidad Agroalimentaria, Dirección de Sanidad Animal, Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales y otras involucradas en el sistema de innovación agropecuaria); y (ii) y externas (Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios del MSP, Oficina Nacional de Estadísticas). Durante el diseño de la operación se definirán los acuerdos interinstitucionales necesarios para la ejecución del préstamo, entre los cuales las formas de establecer un contrato entre MA y la Oficina Nacional de Estadística (ONE) para la ejecución del censo agropecuario. Se organizará un Comité Directivo que agrupará las entidades previamente mencionadas, así como representantes del sector privado.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 Se prevé el siguiente cronograma: contratación y desarrollo de las consultorías de febrero a mayo de 2019, distribución del POD a QRR en junio de 2019, negociación en agosto de 2019, y aprobación por el Directorio del Banco en septiembre de 2019. El MA negociará con el Poder Ejecutivo para incluir el financiamiento de esta operación en el presupuesto complementario de 2019, que se prepara en junio/julio de 2019. Se estima que los recursos necesarios para preparar la operación son US\$300.000 provenientes de la Cooperación Técnica de Apoyo Operativo DR-T1195 y 119.800 provenientes de recursos administrativos (Ver Anexo V).

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

Operation		
DR-L1137 Agriculture and food safety and innocuity II		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B		
Country	Executing Agency	
DOMINICAN REPUBLIC	DR-MA - MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Env, Rural Dev & Disaster Risk	AGRICULTURE AND RURAL DEVELOPMENT	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
BRUNO JACQUET	MARIA JOSE CARRERAS GAMARRA	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$49,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
8 Feb 2019	JUANVAS ESG Team Member	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	15 Mar 2019	
QRR (Estimated)	28 Jun 2019	
Board Approval (Estimated)	25 Sep 2019	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

Safeguard Policy Items Identified

[B.1 Bank Policies \(Access to Information Policy– OP-102\)](#)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

[B.1 Bank Policies \(Disaster Risk Management Policy– OP-704\)](#)

The operation is in a geographical area exposed to [natural hazards \(Type 1 Disaster Risk Scenario\)](#). Climate change may increase the frequency and/or intensity of some hazards.



Safeguard Policy Filter Report

B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy– OP-704)

The sector of the operation is vulnerable to natural hazards. Climate change may increase the frequency and/or intensity of some hazards.

B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy– OP-761)

The operation will offer opportunities to promote [gender equality](#) or [women's empowerment](#).

B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.4 Other Risk Factors

The operation [includes activities](#) to close current “adaptation deficits” or to increase the ability of society and ecological systems to adapt to a changing climate.

B.5 Environmental Assessment Requirements

An environmental assessment is required.

B.6 Consultations

Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation by women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

B.10. Hazardous Materials

The operation has the potential to impact the environment and occupational health and safety due to the production, procurement, use, and/or disposal of hazardous material, including organic and inorganic toxic substances, pesticides and persistent organic pollutants (POPs).

B.11. Pollution Prevention and Abatement

The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases).

B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.



Safeguard Policy Filter Report

Potential Safeguard Policy Items

B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy– OP-704)

The operation has the potential to exacerbate risk to human life, property, the environment or cause economic disruption ([Type 2 Disaster Risk Scenario](#)).

B.4 Other Risk Factors

The borrower/executing agency exhibits weak institutional capacity for managing environmental and social issues.

B.9 Natural Habitats and Cultural Sites

The operation will result in the degradation or conversion of Natural Habitat or Critical Natural Habitat in the project area of influence.

B.9 Natural Habitats and Cultural Sites

The operation will result in the degradation or conversion of Critical Cultural Sites in the project area of influence.

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR. The project triggered the Disaster Risk Management policy (OP-704) and this should be reflected in the Project Environmental and Social Strategy. A Disaster Risk Assessment (DRA) may be required (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704). Next, please complete a Disaster Risk Classification along with Impact Classification. Also: if the project needs to be modified to increase resilience to climate change, consider the (i) possibility of classification as adaptation project and (ii) additional financing options. Please consult with INE/CCS adaptation group for guidance. The project triggered the Other Risks policy (B.04): climate risk.

- Please include sections on how climate risk will be dealt with in the ESS as well as client documents (EIA, EA, etc);
- Recommend addressing risks from gradual changes in climate for the project in cost/benefit and credit risk analyses as well as TORs for engineering studies.

Additional Comments

[No additional comments]



Safeguard Policy Filter Report



Safeguard Screening Form

Operation Information

Operation		
DR-L1137 Agriculture and food safety and innocuity II		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B		
Country	Executing Agency	
DOMINICAN REPUBLIC	DR-MA - MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Env, Rural Dev & Disaster Risk	AGRICULTURE AND RURAL DEVELOPMENT	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
BRUNO JACQUET	MARIA JOSE CARRERAS GAMARRA	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$49,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
8 Feb 2019	JUANVAS ESG Team Member	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	15 Mar 2019	
QRR (Estimated)	28 Jun 2019	
Board Approval (Estimated)	25 Sep 2019	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

Operation Classification Summary

Overriden Rating	Overriden Justification
Comments	



Safeguard Screening Form

Conditions / Recommendations

Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements)

The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

A [natural hazard](#) is likely to occur or be exacerbated due to climate-related changes and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP) may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations. For details see the DRM policy guidelines.

In an area of exposure to [natural hazards](#) with a [moderate](#) impact severity, project activities and structures increase vulnerability of area of influence to [natural hazards](#) and exacerbates risks to property and the environment, or to the project itself.

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should focus on the potential for the project to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation, and propose measures to manage or mitigate these risks. Measures should include siting and engineering options, disaster risk preparedness and response, as well as financial protection for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations. Focus should be given to replacing and enhancing resilience functions, with special attention given to reefs, dunes, mangroves, marshes, flood plains, drainage paths, slope vegetation, etc.

Project construction activities are likely to lead to localized and temporary impacts (such as dust, noise, traffic etc) that will affect local communities and [workers](#) but these are [minor](#) to [moderate](#) in nature.



Safeguard Screening Form

Construction: The borrower should demonstrate how the construction impacts will be mitigated. Appropriate management plans and procedures should be incorporated into the ESMP. Review of implementation as well as reporting on the plan should be part of the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc).

The project is located in an area prone to [coastal flooding](#) from [storm surge](#), high wave activity, or erosion and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards, coastal retreat and other land use regulations and civil defense recommendations in coastal areas.

The project is located in an area prone to [droughts](#) and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP) may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations.

The project is located in an area prone to [hurricanes](#) or other [tropical storms](#) and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations.

The project is located in an area prone to [inland flooding](#) and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).



Safeguard Screening Form

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. This must take into consideration changes in the frequency and intensity of intensive rainfall and in the patterns of snowmelt that could occur with climate change. The DRMP includes risk reduction measures (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as the financial protection (risk transfer, retention) of the project. The DRM Plan takes into account existing vulnerability levels and coping capacities, the area's disaster alert and prevention system, general design standards, land use regulations and civil defense recommendations in flood prone areas. However, the options and solutions are sector- and even case-specific and are selected based on a cost analysis of equivalent alternatives.

The project is located in an area prone to [sea level rise](#) and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations.

The project is located in an area prone to [earthquakes](#) and the likely severity of impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general seismic design standards and other related regulations.

Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

B

Disaster / Recommendations



Safeguard Screening Form

Disaster Summary

Details

Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Estrategia Ambiental y Social (EAS)	
Nombre de la Operación	Proyecto de Sanidad e Innovación Agropecuaria
Número de la Operación	DR-L1137
Preparado por	Juan Carlos Vásquez 02/20/2019
Detalles de la Operación	
Sector del BID	Medio Ambiente, Desarrollo Rural Y Gestión de Desastres (CSD/RND)
Tipo de Operación	Préstamo (obras específicas)
Clasificación Ambiental y Social	B
Indicador de Riesgo de Desastres¹	Tipo 1 moderado
Prestatario	República Dominicana
Agencia Ejecutora	Ministerio de Agricultura, a través de la Oficina de Ejecución de Proyectos (OEP).
Préstamo BID US\$ (y costo total del proyecto)	BID: US\$49 millones Gobierno: US\$2 millones Total: US\$51 millones
Políticas/Directrices Asociadas	OP-703 (B.1, B.2, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.10, B.11, B17), OP-102, OP-761, OP-704.
Descripción de la Operación	
<p>El objetivo general del proyecto es mejorar la competitividad del sector agropecuario de la RD, incrementando la productividad, el acceso a mercados y la calidad de los alimentos. Los objetivos específicos son mejorar: (i) los servicios de sanidad e inocuidad agroalimentaria; (ii) la innovación y transferencia de tecnologías fito-zoosanitarias; y (iii) el sistema de estadísticas agropecuarias.</p> <p>La propuesta del préstamo de inversión específica se estructurará de la siguiente forma:</p> <p>Componente I. Servicios de sanidad, inocuidad agroalimentaria y tecnologías fito-zoosanitarias. El componente tendrá el objetivo de mejorar el desempeño de los servicios de sanidad animal y vegetal e inocuidad agroalimentaria y de incrementar la oferta de tecnologías zoofitosanitarias, a través de los subcomponentes siguientes:</p> <p>Subcomponente I. Sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad agroalimentaria. El cual financiará (i) asistencia técnica, capacitación, equipamiento, nuevas tecnologías y rehabilitación de infraestructura básica (puestos de control, instalaciones cuarentenarias, laboratorios centrales y regionales) para el desarrollo de los servicios sanitarios siguiendo estándares internacionales; y (ii) el desarrollo de un programa de capacitación y certificación para productores agropecuarios y otros actores en BPA, BPG y BPM.</p> <p>Subcomponente II. Innovación y transferencia de tecnologías zoofitosanitarias. El cual financiará: (i) líneas de innovación y transferencia de tecnologías que resuelvan problemas zoofitosanitarios e incrementan la productividad de rubros priorizados, (ii) asistencia técnica para el fortalecimiento institucional del sistema de innovación y transferencia de tecnología agropecuario.</p> <p>Componente II. Fortalecimiento del sistema de registro y estadísticas agropecuarias. El componente tendrá el objetivo de mejorar y actualizar el sistema de estadísticas agropecuarias, a</p>	

¹ La Clasificación de Riesgo de Desastres se aplica al Escenario de Riesgo Tipo 1 (cuando es probable que el proyecto esté expuesto a riesgos naturales debido a su ubicación geográfica).

través de: (i) la implementación del Censo Nacional Agropecuario; (ii) la creación de un sistema de encuestas agrícolas complementarias; (iii) el desarrollo del registro de productores agropecuarios; y (iv) el mejoramiento de los servicios de información y comunicación a los productores.

Al momento el programa cuenta con información limitada en cuanto a la definición del alcance de las intervenciones de infraestructura (cantidades, complejidad y presupuesto), sin embargo, durante la misión de identificación se estimaron unas 12 obras entre (puestos de control, instalaciones cuarentenarias, laboratorios centrales y regionales), por ser mejoradas/ampliadas; en principio en las mismas instalaciones sin necesidad de reasentar familias. Durante el Análisis Ambiental y Social (AAS) del programa se confirmará dicha información.

Al momento no se cuenta con información definida para generar mapas de las intervenciones del programa, sin embargo, en el apéndice 1 se adjunta el mapa de República Dominicana por ser un programa de alcance nacional.

Riesgos e Impactos de ESHS Potenciales Clave

Los riesgos e impactos de ESHS del Programa se relacionan al mejoramiento/ampliación y operación de puestos de control, instalaciones cuarentenarias, laboratorios centrales y regionales, por financiarse con el programa. Sobre la base de la información disponible, se pueden anticipar los siguientes riesgos e impactos negativos principales:

Principales impactos y riesgos ambientales y sociales en la etapa de construcción

- Generación de ruido, polvo, desechos sólidos y líquidos durante las actividades de mejoramiento/ampliación de las infraestructuras.
- Generación de escombros de demolición/construcción.
- Posible identificación de pasivos ambientales y sociales existentes en las infraestructuras a mejorar/ampliar y que deberían ser gestionados con el programa.
- Posibles accidentes a trabajadores/población durante el mejoramiento/ampliación de las infraestructuras.
- Posible interferencia en los servicios actuales, por las obras de mejoramiento/ampliación de las infraestructuras, si no se realiza un plan de continuidad de los servicios actuales.
- Posible generación de plagas y vectores por las actividades de demolición de las infraestructuras existentes como parte de su mejoramiento/ampliación.
- Manejo de material peligrosos (asbesto), resultante de las obras de demoliciones/ampliaciones

Principales impactos y riesgos ambientales y sociales etapa de Operación:

- Accidentes y enfermedades ocupacionales, por el aumento de la exposición del personal a vectores de enfermedades, muestras biológicas y sustancias químicas, al aumentar la capacidad de servicios de las actividades de cuarentena animal, vegetal y el volumen de ensayos a ser realizados en los laboratorios.
- Exposición del personal a nuevas enfermedades, virus y bacterias en frutas, vegetales, animales, debido a la incorporación de nuevos análisis y ensayos en los laboratorios.
- Contaminación del medio ambiente y afectación al personal de laboratorios y cuarentena animal, y posibles residentes vecinos a estos, por la generación de cantidades adicionales de residuos químicos y biológicos y la generación de emisiones atmosféricas y efluentes de aguas residuales, si dichos residuos no son manejados adecuadamente.
- Cambio climático: utilización de productos orgánicos persistentes (POPs)/plaguicidas que podrían contribuir negativamente al cambio climático, si no se regula/prohíbe su uso en el programa.

La operación se clasifica como Tipo 1 moderado, antes el riesgo de desastres naturales, debido a que la zona donde se implementará el Programa está expuesto principalmente a inundaciones, terremotos, huracanes, tormentas tropicales, y sequías. El riesgo tipo 2, se analizará durante la

preparación del AAS/PGAS, debido a que la generación, adaptación y transferencia de tecnologías agropecuarias, podría generar este tipo de riesgo, pero necesario contar con más información.

El AAS/PGAS de la operación confirmará si el programa tendrá intervenciones en áreas protegidas o sitios culturales críticos, para los cuales se deberán aplicar las políticas correspondientes.

Vacíos de Información y Estrategia de Análisis

De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), el Programa ha sido clasificado como Categoría "B"; debido a que el mejoramiento/ampliación y operación de puestos de control, instalaciones cuarentenarias, laboratorios centrales y regionales, por financiarse con el programa, podrían generar impactos ambientales y sociales negativos, localizados y de corta duración y para los cuales se dispone de medidas de mitigación conocida en el sector de agricultura y ganadería. Al ser un programa de obras definidas, y siguiendo la directiva B.5 de la OP-703, el Prestatario a fin de identificar los impactos y riesgos de ESHS del Programa y definir medidas adecuadas para prevenirlos, mitigarlos y / o gestionarlos, debe realizar un Análisis Ambiental y Social (AAS) y Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para el programa, incluyendo las consultas significativas.

Los principales elementos de la estrategia por desarrollar son:

- (i) Con el apoyo de un consultor, el Prestatario deberá elaborar un AAS/PGAS para el Programa. Dicho AAS/PGAS se desarrollará según los TdR acordados con el Banco, asegurando cubrir todos los riesgos e impactos de ESHS generados por el programa durante la construcción y la operación, y garantizando el cumplimiento de las políticas de salvaguardias del BID y la regulación nacional aplicable. Este debería incluir al menos:
 - Plan de Gestión de Residuos Sólidos, (peligrosos y no peligrosos).
 - Plan de Seguridad y Salud Ocupacional.
 - Plan de Respuesta a Emergencias para las fases de construcción y operación.
 - Plan de continuidad de servicios actuales en las obras por intervenir que actualmente están funcionando.
 - Plan de gestión de plagas y vectores, para las obras de mejoramientos y ampliaciones.
 - Plan de manejo y disposición final de material peligroso (asbesto) si se identificara su presencia en las obras por ser intervenidas.
 - Valoración de desplazamiento físico y / o económico. Plan de compensación, si es necesario
 - Plan de consulta y participación de los interesados incluyendo mecanismo de gestión de quejas y reclamos.
 - Evaluación del riesgo de desastres naturales (tipo 1 y 2), definiendo procedimientos y medidas de mitigación para cualquier evento relevante.
 - Identificación de posibles pasivos ambientales y sociales existentes en las infraestructuras a mejorar/ampliar y definición en su caso de las medidas adecuadas para su remediación.
 - Evaluación de la capacidad del Organismo Ejecutor para evaluar y gestionar adecuadamente los aspectos de ESHS del Programa y definición de medidas su fortalecimiento, si es necesario.
 - Definición de medidas ambientales y sociales de prevención/mitigación en los manuales y notas técnicas de buenas prácticas agrícolas, ganaderas y de manufactura, por desarrollarse en con el programa.
- (ii) El Ejecutor, con el apoyo del consultor, llevará a cabo una ronda de consultas significativas socioculturalmente apropiada y con enfoque de género, con las partes afectadas y otras partes interesadas. Siguiendo la Directiva B.6, el objetivo principal de las consultas será informar, recopilar comentarios y e incluir en el AAS/PGAS del programa. Podrían ser necesarias implementar medidas especiales para alcanzar y garantizar la participación de la población con necesidades especiales, como las personas mayores y o con movilidad limitada. El organismo

ejecutor documentará las consultas según los requisitos del BID. Los resultados del proceso de consulta se incluirán en el PGAS y el Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) antes de la distribución del Programa a OPC.

- (iii) Siguiendo la Política de Acceso a la Información OP-102, una versión adecuada para publicar del AAS/PGAS se deberá publicar en la página web del BID antes de la misión de análisis.
- (iv) Cronograma provisional para llevar a cabo las evaluaciones ESHS requeridas, manteniendo las siguientes condiciones: (i) se contrató un consultor; y (ii) el Organismo Ejecutor ha definido las principales actividades y aspectos técnicos de las intervenciones:
 - Preparación de primera versión de AAS/PGAS (incluyendo plan de consulta), 35 días después de la firma del contrato del consultor.
 - Misión de análisis: 10 días después de la publicación del AAS/PGAS en versión adecuada para la divulgación en la página web del Banco.
 - Finalización del proceso de consulta y elaboración de informes de consulta: 15 días después de la publicación del AAS/PGAS adecuados para la divulgación, en cualquier caso, antes de OPC.
 - Elaboración y publicación del AAS/PGAS final aprobado por el Banco (incluyendo informe de consultas: 20 días después de la aprobación por el Banco de la primera versión del AAS/PGAS.

El equipo de proyecto ha designado fondos del Programa para la preparación del estudio antes requerido y la contratación del consultor.

Oportunidades para adicionalidad del BID

Al momento, se anticipan la siguiente oportunidad de adicionalidad por el BID, esta será confirmada durante la fase de preparación de la operación.

Cambio climático: El programa contempla desarrollar un programa de comunicación, capacitación y certificación para productores agropecuarios y otros actores de las cadenas de valor agropecuarias en Buenas Prácticas Agrícolas, Ganaderas y de Manufactura; con dicho programa se busca reducir el uso de productos orgánicos persistentes (POPs)/plaguicidas, (compromiso marcado por el país mediante el Convenio de Estocolmo). El Proyecto contribuirá en mejorar la detección de estos productos en el proceso de registro de plaguicidas para asegurar su cumplimiento con el Convenio; dichas medidas contribuirán positivamente con la adaptación al cambio climático.

Cuadro Anexo: Operación bajo Cumplimiento de Políticas de Salvaguardias del BID

Ver Anexo 1: Tabla cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID

Apéndices Adicionales

Ver apéndice 1: Mapa República Dominicana.

Anexo 1: Tabla cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias			
B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales	Si	El programa debe cumplir con las leyes y regulaciones de ESHS de Republica Dominicana.	El AAS/PGAS evaluará los requisitos de ESHS de las regulaciones de Republica Dominicana y definirá las medidas para garantizar el cumplimiento.
B.3 Preevaluación y Clasificación	Si	Se espera que el Programa cause impactos ambientales y sociales negativos en su mayoría a nivel local y a corto plazo, en consecuencia, se ha clasificado como categoría B.	En el IGAS se confirmará la clasificación una vez que haya más información disponible y como resultado del AAS/PGAS
B.4 Otros Factores de Riesgo	NS	Se Necesita más información. Es posible que el Organismo de Ejecución no tenga la capacidad para garantizar la gestión adecuada de todos los aspectos del Programa relativos a ESHS.	El AAS/PGAS evaluará la capacidad institucional del Ministerio Agricultura (MA) para gestionar los riesgos e impactos de ESHS identificados y propondrá medidas de fortalecimiento, según sea necesario.
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales y Sociales (incluyendo un Plan de Restauración de Medios de Subsistencia ²)	Si	Debido a las actividades e infraestructura financiadas, se requieren un Análisis Ambiental y Social (AAS) y un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS). Como parte del mejoramiento/ampliación de los laboratorios podrían surgir pasivos ambientales.	Se preparará y publicará antes de la Misión de Análisis un AAS/PGAS (de acuerdo con TdR acordado con el Banco), que aborde los posibles impactos y riesgos de ESHS causados por las actividades de infraestructuras del programa, este incluirá la identificación de posibles pasivos ambientales y sociales existentes.

² OP-703 se aplica cuando los impactos en los medios de vida no son significativos y no conducen al desplazamiento físico (ver Orientación transitoria en los instrumentos para Desplazamiento físico, Desplazamiento Económico y Pérdidas Económicas bajo OP-710 y OP-703 (TG-005) para más información).

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
B.6 Consultas	Si	Las operaciones de la categoría "B" requieren al menos una consulta con las partes afectadas e interesadas durante la preparación.	<p>El AAS/PGAS identificará a la población afectada y otras partes interesadas a las que se consultará sobre los posibles impactos ambientales y sociales del Programa y propondrá una metodología para garantizar que las consultas sean significativas, sensibles al género y socioculturalmente apropiadas. Sobre esta base, el Ejecutor llevará a cabo y documentará una ronda de consulta. Los informes de consulta se publicarán en la página web del BID antes de OPC.</p> <p>El AAS/PGAS incluirá un Plan de participación de las partes interesadas y un Mecanismo de gestión de reclamos que se implementará durante la ejecución del Programa.</p>
B.7 Supervisión y Cumplimiento	Si	El Banco supervisará el cumplimiento de los requisitos de ESHS establecidos en el PGAS, IGAS, el Acuerdo de Préstamo y las políticas de salvaguardias del BID.	El IGAS establecerá los requisitos de ESHS que se incorporarán en el acuerdo de préstamo y en el Manual de operaciones del programa.
B.8 Impactos Transfronterizos	N/A	El programa no tendrá afecciones a sitios transfronterizo.	N/A
B.9 Hábitats Naturales	NS	Con la información disponible al momento no se puede definir si el programa tendrá intervención hábitats naturales críticos.	El PGAS confirmará si el programa tendrá intervenciones en hábitats naturales críticas

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
B.9 Especies Invasoras	N/A	El programa no introducirá especies invasoras.	N/A
B.9 Sitios Culturales	NS	Con la información disponible al momento no se puede definir si el programa tendrá intervención en sitios culturales críticos.	El PGAS confirmará si el programa tendrá intervenciones en sitios culturales críticos
B.10 Materiales Peligrosos	Si	Durante el mejoramiento/ampliación de las obras se utilizarán materiales peligrosos como gasolina, combustible Diesel, aceite y lubricantes, en pequeñas cantidades. Otros materiales peligrosos pueden aparecer durante los trabajos de demolición. La operación implicará la generación de productos y desechos químicos en los laboratorios.	El AAS/PGAS incluirá los planes y las medidas necesarias para la gestión y disposición final de los desechos peligrosos generados por el programa.
B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación	Si	La operación de las infraestructuras implicará la generación de efluentes cloacales.	El AAS/PGAS incluirá los planes y las medidas necesarias para la gestión y disposición final de efluentes y otros desechos generados por el programa que puedan significar fuentes de contaminación.
B.12 Proyectos en Construcción	N/A	No es un programa con proyectos en construcción	N/A
B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo	N/A	No es un préstamo de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo	N/A

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
B.14 Préstamos Multifase o Repetidos	N/A	No es un préstamo Multifase o Repetidos	N/A
B.15 Operaciones de Cofinanciamiento	N/A	No es una Operaciones de Cofinanciamiento	N/A
B.16 Sistemas Nacionales	N/A	No se utilizarán Sistemas Nacionales	N/A
B.17 Adquisiciones	Si	Los contratos de los contratistas incluirán referencias a los requisitos de ESHS del BID.	Los contratos de los contratistas incluirán referencias a los requisitos de ESHS del BID.
OP-704 Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales			
A.2 Análisis y gestión de escenario de riesgos tipo 2 ³ .	NS	Con la información disponible al momento no se puede definir si el riesgo tipo 2 del programa es aplicable o no	El riesgo tipo 2, se analizará durante la preparación del AAS/PGAS, debido a que el subcomponente 1.2 propone la generación, adaptación y transferencia de tecnologías agropecuarias, y esto podría generar este tipo de riesgo, pero es necesario contar con más información.
A.2 Gestión de contingencia (Plan de respuesta a emergencias, plan de seguridad y salud de la comunidad, plan de higiene y seguridad ocupacional).	Si	El riesgo de desastres naturales tipo 1 se ha evaluado como moderado, debido a que la zona donde se implementará las obras del Programa está expuesto principalmente a inundaciones, terremotos, huracanes, tormentas tropicales, y sequías.	EL AAS/PGAS determinará los planes y medidas necesarias para la mitigación de estos riesgos.

³ Tipo 2 (exacerbación del riesgo a la vida humana, la propiedad, el medio ambiente o el proyecto en sí por causa del proyecto).

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
OP-710 Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario			
Minimización del Reasentamiento	N/A	El programa no generará reasentamiento	N/A
Consultas del Plan de Reasentamiento	N/A	N/A	N/A
Análisis del Riesgo de Empobrecimiento	N/A	N/A	N/A
Requerimiento para el Plan de Reasentamiento y/o Marco de Reasentamiento	N/A	N/A	N/A
Requerimiento de Programa de Restauración del Modo de Vida ⁴	N/A	N/A	N/A
Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales)	N/A	N/A	N/A
OP-765 Política Operativa sobre Pueblos Indígenas			
Requerimiento de Evaluación Sociocultural	N/A	No hay indígenas en República Dominicana, el programa no se ejecutará con población indígena.	N/A
Negociaciones de Buena Fe y documentación adecuada	N/A	N/A	N/A
Acuerdos con Pueblos Indígenas Afectados	N/A	N/A	N/A
Requerimiento de Plan o Marco de Compensación y	N/A	N/A	N/A

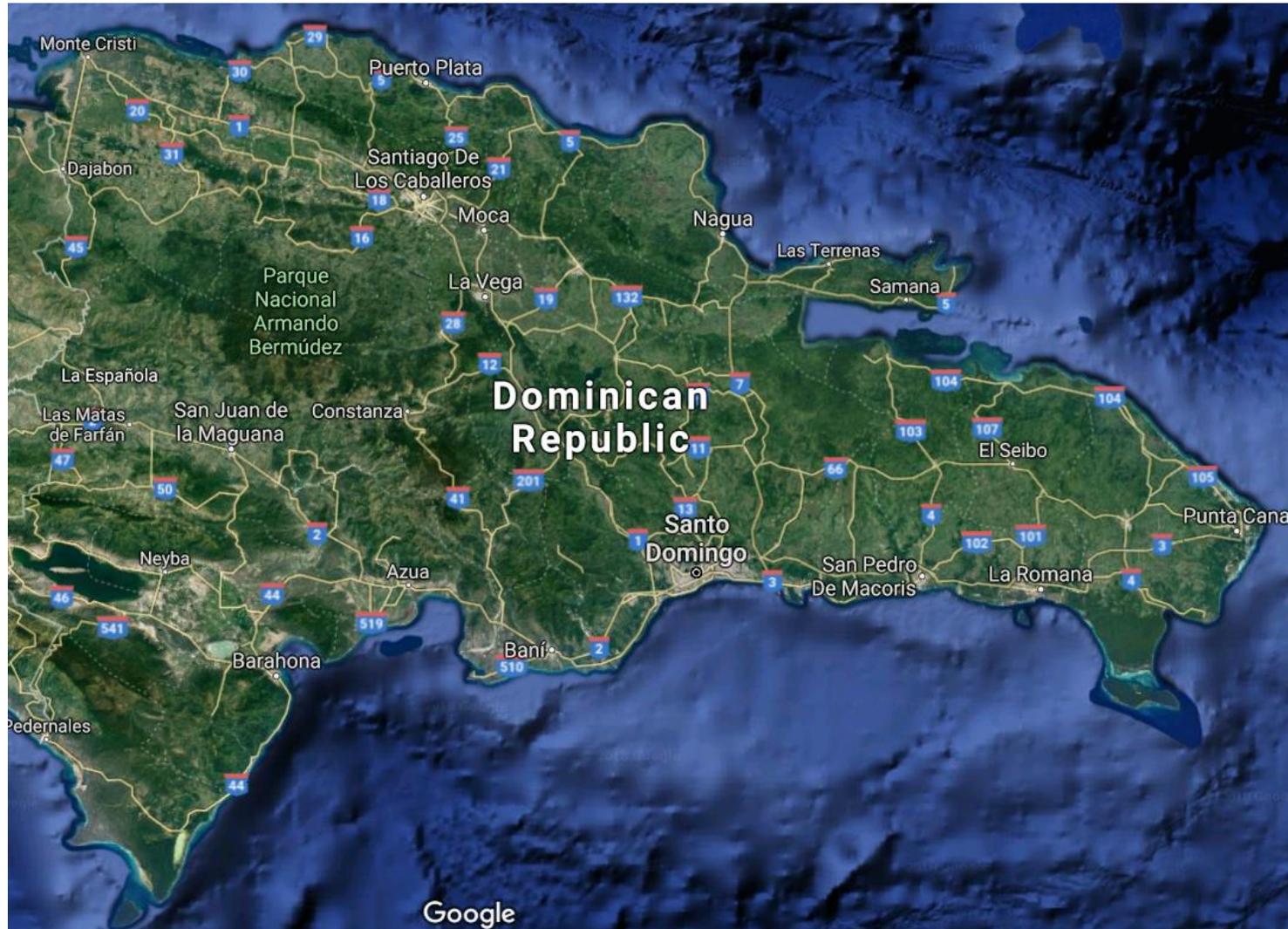
⁴ OP-703 se aplica cuando los impactos en los medios de vida no son significativos y no conducen al desplazamiento físico (ver Orientación transitoria en los instrumentos para Desplazamiento, Desplazamiento Económico y Pérdidas Económicas bajo OP-710 y OP-703 (TG-005) para más información).

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
Desarrollo de Pueblos Indígenas			
Cuestiones Discriminatorias	N/A	N/A	N/A
Impactos Transfronterizos	N/A	N/A	N/A
Impactos sobre Pueblos Indígenas Aislados	N/A	N/A	N/A
OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo			
Consulta y participación efectiva de mujeres y hombres	Si	Para promover que las opiniones de las mujeres sean escuchadas y tomadas en consideración, el Programa llevará a cabo consultas sensibles al género.	El Plan de consulta y el Plan de participación de las partes interesadas incluidos en la AAS/PGAS propondrán enfoques y metodologías sensibles al género para promover la participación equitativa de mujeres y hombres durante la preparación y el funcionamiento del Programa.
Aplicación del análisis de riesgo ⁵ y salvaguardias.	No	No se anticipan impactos adversos basados en el género o riesgo de exclusión.	El riesgo de exclusión basada en el género se evaluará en el AAS/PGAS y será revisado por el BID.
OP-102 Política de Acceso a la Información			
Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales Previo a la Misión de Análisis, QRR, OPC y envió de los documentos al Directorio	Si	Se debe divulgar un AAS/PGAS apropiado para la divulgación antes de la misión de análisis en la página web del BID.	Se publicará un AAS/PGAS apropiado para la divulgación en la página web del BID antes de la misión de análisis. El BID divulgará las versiones finales de los documentos, incluidos los Informes de consulta, antes de QRR y / o OPC.

⁵ Los riesgos pueden incluir: (i) acceso desigual a los beneficios del proyecto / medidas de compensación; (ii) hombres o mujeres afectados de manera desproporcionada por factores de género; (iii) incumplimiento de la legislación aplicable en materia de igualdad entre hombres y mujeres; (iv) El riesgo de violencia de género, incluyendo la explotación sexual, la trata de seres humanos y las enfermedades de transmisión sexual; y (v) el desconocimiento de los derechos de propiedad de las mujeres.

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
Disposiciones para la Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto	Si	En el caso de que se entreguen nuevos documentos ambientales y sociales relevantes durante la implementación del Programa, también se pondrán a disposición del público.	El Banco publicará todos los nuevos documentos relevantes de ESHS que se desarrollen durante la implementación del Programa.

Apéndice 1: Mapa República Dominicana



ÍNDICE DE TRABAJO PROPUESTO Y COMPLETADO

Estudio	Fecha estimada	Referencia
Evaluación final del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria DR-L1048	Disponible	EZSHARE-1226049431-2
Project Completion Report (PCR) del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria DR-L1048	Segundo semestre 2019	
Evaluación del índice de Desempeño, Visión y Estrategia (DVE) desarrollado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	Disponible	EZSHARE-1226049431-3
Evaluación del índice de Prestaciones de los Servicios Veterinarios (PVS) desarrollado por el Organismo Mundial de Sanidad Animal (OIE)	Disponible	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36222533
Análisis de brechas PVS OIE 2011	Disponible	EZSHARE-1226049431-4
Índice de <i>Agricultural Science and Technology Indicators</i> (ASTI) desarrollado por el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI)	Disponible	EZSHARE-1226049431-5
Diagnóstico Sobre las Capacidades Instaladas en los Países de América Latina y el Caribe para la Producción y Difusión de Estadísticas Agropecuarias y Rurales. BID FLACSO	Disponible	EZSHARE-1226049431-6
Proyecto de Censo Nacional Agropecuario. ONE/MA.	Disponible	(Pendiente)
Precenso Nacional Agropecuario. ONE/MA	Disponible	https://www.one.gob.do/economicas/agropecuarias http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/FAO_countries/Republica_Dominicana/docs/Resultados_Precenso_Nacional_Agropecuario.pdf
Encuesta experimental agropecuaria de la RD. BID/FAO/FLACSO/ONE	Disponible	(Pendiente)
Documento de programa binacional RD/Haiti de fortalecimiento de los servicios de sanidad agropecuaria. FAO.	Disponible	EZSHARE-1226049431-1

Estudio	Fecha estimada	Referencia
Políticas agropecuarias, el DR-CAFTA y cambio climático en la República Dominicana. BID.	Disponible	https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/9092/Políticas-agropecuarias-el-DR-CAFTA-y-cambio-climatico-en-la-Republica-Dominicana.pdf?sequence=1&isAllowed=y https://publications.iadb.org/en/publication/14127/politicas-agropecuarias-y-liberalizacion-comercial-en-centroamerica-en-el-marco
Estudios de diseño del componente sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad de los alimentos.	Primer semestre 2019	
Estudio de diagnóstico global de la red de laboratorios de RD para los temas zoonosarios, fitosanitarios y análisis de los alimentos.	Primer semestre 2019	
Análisis de los procesos vinculados con la sanidad e inocuidad en la importación y exportación de productos agropecuarios y agroalimentarios.	Primer semestre 2019	
Estudio de revisión del sistema nacional de innovación y transferencia tecnológica vinculadas a la sanidad agropecuaria, incluyendo un plan de restructuración.	Primer semestre 2019	
Estudio de diseño del componente de innovación y transferencia tecnológica vinculadas a la sanidad agropecuaria.	Primer semestre 2019	
Diagnóstico del sistema de estadísticas agropecuarias del país y propuestas de mejoras, en particular lo relacionado con la preparación y diseño del Censo Nacional Agropecuario y el sistema de registro de productores agropecuarios.	Primer semestre 2019	
Definición del esquema de implementación, PACI, reglamento operativo del Proyecto, y PM4R	Primer semestre 2019	
Análisis de riesgos y plan de mitigación de riesgos del Proyecto.	Primer semestre 2019	
Estudio de viabilidad económica ex ante del Proyecto.	Primer semestre 2019	
Análisis ambiental y social, plan de gestión ambiental y social, informe de consultas públicas.	Primer semestre 2019	
Plan de monitoreo y evaluación, y matriz de resultados	Primer semestre 2019	

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).